

- **LIBRO CONVENIO**
- **DOCUMENTACIÓN EN LA WEB**
- **INAPLICACIÓN CONVENIO COLECTIVO**

- **LIBRO CONVENIO**

En días pasados se ha remitido por correo a todos los asociados, el libro del Convenio Colectivo Provincial de Transporte de mercancías por Carretera, una vez que se ha procedido a la firma de la revisión salarial pactada anteriormente para el año 2014.

En el caso de que deseen algún ejemplar mas, no tienen mas que pasar por estas oficinas, para recoger los ejemplares que deseen .

- **DOCUMENTACIÓN EN LA WEB**

Dada su gran extensión se ha procedido a insertar en la web los siguientes documentos recientemente publicados o recibidos en la Asociación :

- Restricciones a la circulación nacionales, emitidas por la DGT para el año 2014. (33 hojas)
- Restricciones a la circulación en Europa para el año 2014 (90 hojas) .

Caso de no poder acceder a los mismos pueden pasar a recogerlos por estas oficinas .

- **INAPLICACIÓN CONVENIO COLECTIVO**

El artículo 42 del Vigente Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías establece la posibilidad de proceder a la inaplicación en la Empresa de las condiciones establecidas en el convenio, para ello, se tendrá que proceder a suscribir un pacto entre la Empresa y los trabajadores, debiendo remitirse el mismo para su conocimiento a la Comisión Paritaria firmante del Convenio, cuya sede esta en nuestras oficinas .

Una vez que la Comisión Paritaria conozca el pacto suscrito, emitirá un acta que será la que habrá que presentar a la Autoridad Laboral (Delegación Territorial de Trabajo) para que dicho pacto tenga validez .

La Delegación Territorial de Trabajo nos ha transmitido que no dará validez a ningún pacto que no haya pasado por la señalada Comisión Paritaria y la presentación del acta correspondiente emitida por la misma .